



# Servicio de Comedor

## Alta/Baja Curso 2023 - 2024

### FUNCIONAMIENTO Y NORMATIVA

#### 1- FUNCIONAMIENTO:

La empresa Ausolan Jangarria SL. se encarga del catering y de los monitores que atienden a los alumnos , tanto durante la comida como en las actividades posteriores que se organizan .

La inscripción en el Servicio de Comedor 23/24 sólo será posible cuando estén abonados los recibos de cursos anteriores.

**Sólo se admitirá un Alta y una Baja de cada alumno durante el curso.**

#### 2- FORMAS Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:

**En la página web del colegio [www.amordediosnavarra.es](http://www.amordediosnavarra.es)  
desde el 15-Julio-23**

Los alumnos que deseen comedor desde el Primer día de clase, deberán hacer el Alta antes del **día 1 de Septiembre -23**.

#### Inscripción por meses :

Opción "T" : se acude al comedor de Lunes a Viernes.

Opción "X" : se acude al comedor Lunes, Martes, Jueves y Viernes.

#### 3- FORMA DE PAGO

---

**Mediante recibo mensual domiciliado**, con vencimiento los días 5 de cada mes (exceptuando Septiembre que se enviará el día 13 ). No se cobrarán importes en efectivo.

El **coste** anual del comedor quedara dividido entre los 10 meses de curso escolar, siendo el recibo mensual de comedor , el mismo para todos los meses.

Si el Colegio recibe **beca** o comunicación de beca para el alumno, descontará del importe mensual la parte de beca concedida. En caso de que la entidad comunicadora de la beca no efectúe el abono correspondiente al colegio, es la familia la que se hace cargo de ese importe.

Si el importe **anual** de pago de comedor no supera los 100 euros, se realizará el pago en una única cuota en el mes de Noviembre-23

Para el abono de un recibo impagado se realizará el ingreso en la cuenta bancaria del colegio y de no recibirse el importe en el plazo de 5 días, se tramitará la baja de comedor.

Tras repetidas devoluciones de recibos, el colegio solicitará el pago de las comisiones bancarias.

#### 4- NORMATIVA

---

- Ningún alumno podrá acceder al Comedor sin estar dado de Alta, sin haber abonado el importe mensual o sin ticket de comida.
- Las faltas de respeto hacia los compañeros o personal de servicio, faltas de educación o cualquiera falta que altere el normal funcionamiento, tendrá la media educativa correspondiente y la comunicación a la familia.
- El alumno que tenga una alergia alimentaria o similar, deberá indicarlo en la casilla del documento de Alta. La empresa de catering será la que decida si es posible realizar ese **menú especial** solicitando en el caso que proceda, documentación médica. El alta de los menús especiales no tiene efectos hasta 3 días más tarde de la comunicación.
- Las bajas del Servicio de Comedor se comunicarán con 5 días de antelación.

**Colegio Amor de Dios, Congregación HH. Amor de Dios**, y domicilio en [Calle Larrainzar, nº 2, Burlada – CP 31600](#) Tfno: 948 234600 Le informa que es responsable de un fichero de datos de carácter personal, denominado ALUMNOS, cuya finalidad es la relación educativo-pedagógica, y el envío de documentación. Le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en la dirección indicada mediante escrito, concretando su solicitud y al que acompañe fotocopia de su Documento Nacional de Identidad. El envío de este email responde con la totalidad de la legislación vigente. El Nuevo REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS, nueva Ley Orgánica de PROTECCIÓN DE DATOS y Ley de Servicios de la Sociedad de la información, igualmente si no desea que sea utilizado el presente medio a los efectos de recibir más información de nuestro centro, mándenos un email con la palabra “baja” en el apartado asunto.